



Facultad de Veterinaria
Universidad Zaragoza

DOCUMENTO (3.3)

Junta de Facultad
Sesión Ordinaria
11 de julio de 2017

Acuerdos **Comisión de Garantía de Calidad de los** **Estudios de Master**

Sesión

05.04.2017
09.06.2017



Facultad de Veterinaria
Universidad Zaragoza

**Acta de la Comisión de Garantía de
Calidad de los Estudios de Máster de
la Facultad de Veterinaria
correspondiente a la sesión de 5 de
abril de 2017
APROBADA**

Margen que se relaciona

Dra. Rosa Bolea – **Presidenta**
Dra. Noelia González- **Secretaria**

Profesores

Dr. Antonio de Vega

Invitados

Dra. Lourdes Sánchez Paniagua
Dr. Manuel Fondevila Camps

Estudiante:

Pilar Marcos

Administrador

D. Eduardo Munárriz

A las 9.30 horas del día cinco de abril de dos mil diecisiete, en la biblioteca de Microbiología Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, se reúnen los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de los Estudios de Máster de la Facultad de Veterinaria al margen relacionados, bajo la Presidencia de la Dra. Rosa Bolea al objeto de tratar los temas que figuran en el Orden del Día de la Convocatoria.

La reunión dio comienzo con la intervención de la Dra. Rosa Bolea, que informa de los puntos del día que se van a tratar.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se procede a la aprobación del acta anterior (26 de Enero de 2016), tras dos pequeñas modificaciones.

2. Aprobación, si procede, de los trabajos Fin de Máster de Nutrición y Master de Calidad y Seguridad Alimentaria

El Dr. Manuel Fondevila, como coordinador del Máster de Nutrición comenta las propuestas para los TFM. La comisión los acepta por unanimidad puesto que tanto en forma como en contenido son correctos.

En su gran mayoría son dirigidos por personal ajeno a la Universidad de Zaragoza, por lo que requieren la presencia de un ponente de esta Universidad. Todos los trabajos cumplen este requisito.

La Dra. Lourdes Sánchez, como coordinadora del Máster en Calidad y Seguridad Alimentaria, expone las diferentes propuestas de TFM.

La Comisión detecta que alguna propuesta no cumplen el requisito de que todos los codirectores sean doctores. En estos casos el reglamento que rige la comisión dice que el Codirector Doctor tiene que justificar y avalar al codirector que no lo es presentando un informe que así lo justifique.

Ante esta situación, se solicitará a los afectados que aporten dicho informe.

Son los TFM propuestos por:

- Javier Angulo Romanos
- María Calvo Mangado
- Carlos Llorens Navarro
- Iolanda Nicolau Lapeña

En el caso de Llorens Navarro, la Dra. Lourdes Sánchez Paniagua figura como tutora y puesto que la directora del TFM es miembro del IA2 (Universidad), no sería necesaria su presencia como tal.

Eduardo Munarriz trasladará la solicitud de que la comprobación de que todos los directores son doctores se automatice, para que de esta manera estos defectos se detecten en secretaría y se puedan subsanar.

Todos los TFM propuestos en el Máster de Calidad y Seguridad Alimentaria, una vez subsanados los defectos, son aprobados por unanimidad.

3. Otros asuntos

El Dr. Manuel Fondevila, como coordinador del Máster de Nutrición, presenta el tribunal propuesto para la evaluación de los Trabajos Fin de Máster:

| | TITULARES | SUPLENTES |
|------------|------------------------------|---------------------------|
| PRESIDENTE | José Antonio Guada Vallepuga | Carlos Castrillo González |
| SECRETARIO | Manuel Fondevila Camps | Antonio de Vega García |
| VOCAL | Armando Occon López | Bernardo Basurco de Lara |

La comisión acepta el tribunal por unanimidad.

4. Ruegos y preguntas

Con respecto a las dudas de la reunión mantenida el 28 de Junio:

- No se puede impartir docencia en Junio
- Las guías no tienen por qué estar todas en inglés, sólo algunos apartados son obligatorios
- Se tratará de tener las encuestas abiertas más tiempo para aquellas asignaturas que se prolonguen más en el tiempo.

No existiendo otros asuntos que tratar, ni ruegos ni preguntas, se levantó la sesión a las 10.30 horas del día 5 de abril de 2017, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA

Fdo.: Rosa Bolea Bailo

Fdo.: Noelia González



Facultad de Veterinaria
Universidad Zaragoza

Acta de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Estudios de Grado en Veterinaria, CTA y de Máster de la Facultad de Veterinaria correspondiente a la sesión de 9 de junio de 2017

Margen que se relaciona

Dra. María Teresa Maza - **Presidenta**
Dra. Noelia González- **Secretaria**

Profesores

Dra. Cristina Acín
Dr. José Luís Alejandre
Dra. Rosa Bolea
Dra. Pilar Conchello
Dr. Antonio de Vega
Dra. Lydia Gil
Dra. Dolores Pérez
Dra. Lourdes Sánchez
Dr. Carlos Sañudo

Estudiante:

Pilar Marcos

Administrador

D. Eduardo Munárriz

A las 12 horas del día nueve de junio de dos mil diecisiete, en la Sala Seminario del Departamento de Patología Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, se reúnen los miembros de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Estudios de Grado en Veterinaria y CTA y de Máster de la Facultad de Veterinaria al margen relacionados, bajo la Presidencia de la Dra. Maite Maza al objeto de tratar los temas que figuran en el Orden del Día de la Convocatoria.

La reunión dio comienzo con la intervención de la Dra. María Teresa Maza, que informa del único punto del día que se va a tratar, la **revisión de las sugerencias a la propuesta de la normativa TFG/TFM**.

Antes de pasar a la lectura y valoración de las alegaciones presentadas a la normativa, la Dra. Maza informa de un escrito presentado por varios profesores en relación a dicha propuesta.

En el escrito se hacen valoraciones relacionadas con las guías docentes o tribunales entre otros temas. Ninguno de ellos está incluido en la normativa, sino que son directrices, por ello dicho escrito se va a llevar a la próxima Junta de Facultad, para que allí sea considerado.

Dado que la reunión es común para las Comisiones de Garantía de Calidad de Estudios de Grado y de Máster, el Dr. Antonio de Vega señala que la normativa de los TFG y los TFM no debería de ser la misma, puesto que hay varios puntos de la normativa que no se ajustan bien a ambos tipos de estudio: fechas de exámenes, formato de la defensa, etc. Se propone hacer las salvedades necesarias en esta normativa conjunta de cara a que queden adaptadas a ambos estudios y en un futuro plantear dos normativas independientes.

Las alegaciones a la propuesta hacen referencia a diferentes artículos de la normativa:

ALEGACIÓN 1

En diferentes artículos de la normativa se hacen alegaciones de tipo formal. Los artículos son los siguientes: Art. 3.2, Art. 3.3, Art. 4b), Art. 7.2, Art. 8.3, Art. 8.4, Art. 8.6, Art. 8.10, Art. 9.2, Art. 11.4, Art. 12.2, Art. 13.2, Art. 13.3, Art. 13.4, Art. 14.1

Todas las alegaciones son aceptadas.

ALEGACIÓN 2

El Art. 5.3 quedaría como sigue:

"El número de codirectores no podrá ser superior a dos. Cuando ambos codirectores sean personal ajeno a la Universidad será necesario incluir un ponente"

ALEGACIÓN 3

El Art. 8.13 quedaría como sigue:

"Una vez aprobada la propuesta, el estudiante podrá solicitar a la CGC su modificación o retirada. Solamente se podrán realizar cambios en las propuestas oficialmente presentadas. En este caso se solicitará a la CGC del título mediante un informe razonado al menos un mes antes del inicio de la fecha de depósito de cada convocatoria"

En los Art. 9.2, 9.5 y 11.3 no se admiten las alegaciones y por tanto no hay modificaciones.

ALEGACIÓN 4

En los Art. 5.2, 8.1 y 8.2 no se admiten las alegaciones y quedan sin modificación alguna.

El Art. 6.1 quedaría como sigue:

"El tema del trabajo se establecerá de común acuerdo entre el estudiante y su director/es"

El Art. 8.1 quedaría como sigue:

"Con el objetivo de conseguir un reparto equitativo de la dirección de TFG/TFM, el Centro, tras la aprobación de primera fase del POD, asignará a cada Departamento un número mínimo de trabajos a dirigir de cada una de las titulaciones en las que el Departamento imparta docencia y que dependan del Centro"

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Fdo.: Dra. María Teresa Maza

LA SECRETARIA



Fdo.: Dra. Noelia González